CONTRATO 16/2023

CD N° 28/2023 CERCADO PERIMETRAL Y PORTÓN EN LA ESC. BÁS. Nº 14968 KA´ATYMI

Entre la Municipalidad de Pirapó, domiciliada en el Distrito de Pirapó, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Intendente Municipal – Milciades Flores Cubilla, con Cédula de Identidad N° 1.493.258, y el Señor Abg. Juan Andrés López Chávez con Cédula de Identidad N° 3.005.126 – Secretario General, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma NUÑEZ CONSTRUCCIONES, domiciliada en el Distrito de Pirapó – Departamento de Itapuá -República del Paraguay, representada en este acto por el Señor Rubén Dario Núñez Esquivel con CI N° 2.172.215, de carácter Propietario, denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CERCADO PERIMETRAL Y PORTÓN EN LA ESC.BÁS.Nº 14968 KA´ATYMI", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

OBJETO DEL CONTRATO: CONSTRUCCIÓN DE CERCADO PERIMETRAL Y PORTÓN EN LA ESC.BÁS.Nº 14968 KA´ATYMI.

DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los Aspectos Generales del Contrato
4. Los datos cargados en el SICP;
5. La oferta del proveedor:
6. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.
7. Certificado de cumplimiento tributario municipal

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 437123.

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Concurso de Ofertas N° 28/2023, convocado por la UOC de la Municipalidad de Pirapó La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 286/2023.

VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la firma de contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

Teléfono (0768) 245260 – Tel. Fax (0768) 245502 E-mail: munipirapo@hotmail.com
Dirección: Avda. Japón e/Independencia Nacional – Pirapó Centro – Itapúa

METALURGICA NUÑEZ
de Rubén Nuñez
RUC: 2172215 - 3
Cel: 0985 - 702 572 - Pirapó

Escaneado con CamScanner

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario	Precio total
1	82101502-004	Cartel de obra	Unidad	1	1.000.000	1.000.000
2	72131601-002	Limpieza y preparación de terreno	Metro lineal	240	12.500	3.000.000
3	72131601-9974	Replanteo y marcación	Metro lineal	240	3.500	840.000
4	83101504-995	Poste curvo de hormigon de 2,50m x 4pulgadas. Colocados en pozos de 30 x30x60cm. Colocado	Unidad	74	85.000	6.290.000
5	72103004-001	Excavación y carga de zapatas de H° A°	Metros cúbicos	0,7	2.075.520	1.452.864
6	72131601-015	Pilares de H° A° visto	Metros cúbicos	1,31	2.351.106	3.079.949
7	72131601-004	Cimiento P.B.C. 0,35 x 0,30 m	Metros cúbicos	24,55	451.500	11.084.325
8	72131601-005	Muro de nivelaciòn de 0,30 m	Metros cuadrados	70,14	175.000	12.274.500
9	83101504-995	Alambre liso galvanizado Nº 9:1 inferior, 2 intermedio y 1 superior	Metro lineal	234	7.500	1.755.000
10	83101504-995	Alambre de púas "Elefante": tres hiladas	Metro lineal	234	8.800	2.059.200
11	83101504-995	Tejido de alambre 2" x 2" de 1,50 m de altura	Metro lineal	234	33.000	7.722.000
12	73121602-002	Portón de (5,00x2,00m) de 2 hojas: Caño redondo de 1 1/2", Caño Rigidizante en diagonal de 1". Tejido de alambre de 2". Pasador. Pintura sintetica. Soportes laterales: caño galvanizado de 3"	Unidad	1	3.500.000	3.500.000
13	73121602-002	Portón de 1,20x2,00m Caño redondo de 1 1/2". Tejido de alambre Nº 14. Pasador. Pintura sintetica. Sportes laterales: caño galvanizado de 3".	Unidad	1	1.800.000	1.800.000

MUNICIPALIDAD DE PIRAPÓ SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE PIRAPÓ INTENDENCIA

METALURGICA NUÑEZ
de Rubén Nuñez
RUC: 2172215 - 3
Cel: 0985 - 702 572 - Pirapó

Escaneado con CamScanner

14	72131601-013	Limpieza final	Unidad Medida Global	1	500.000	500.000
					Precio Total	56.357.838

PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS

Monto Gs 56.357.838 (cincuenta y seis millones trescientos cincuenta y siete mil ochocientos treinta y ocho).

PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA
Plazo: 60 dias corridos, prorrogables por causales justificadas.
Lugar: Colegio Nacional Espiritu Santo.

ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO
La administración de éste contrato estará a cargo de:
Lic. Ariel Chamorro.-

PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS
El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

PORCENTAJE, NÚMEROS Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES

El anticipo será de 20% (veinte por ciento) tal como indica en el SICP
Plazo máximo para la presentación de la solicitud de pago de anticipo: 5 días hábiles posteriores a la firma del contrato.

FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
El adjudicado deberá presentar un cronograma de utilización del anticipo conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales

MULTAS
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

Teléfono (0768) 245260 – Tel. Fax (0768) 245502 E-mail: munipirapo@hotmail.com
Dirección: Avda. Japón e/Independencia Nacional – Pirapó Centro – Itapua

METALURGICA NUÑEZ
de Rubén Nuñez
RUC: 2172215 - 3
Pirapó

Escaneado con CamScanner

Los trabajos consisten en la construcción integral en Institución educativa. El Contratista deberá proveer todos los materiales, equipos, mano de obra, organización, administración y tecnología adecuada para ejecutar la obra que se describe en los planos, planillas y especificaciones técnicas, a modo que la obra quede totalmente terminada y pueda cumplir con los fines para la cual es proyectada y construida.

CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales.

ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.
Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

SUSCRIPCIÓN

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Pirapó, República del Paraguay, a los 04 días del mes de diciembre de 2023.-

Sr. Rubén Darío Núñez Esquivel
Contratista

Abg. Juan Andrés López Chávez
Secretario General

Sr. Miliciades Flores Cubilla
Intendente Municipal

METALURGICA NUÑEZ
de Rubén Nuñez
RUC: 2172215 - 3
Cel: 0985 - 702 572 - Pirapó

Escaneado con CamScanner